

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OAJE/LPN/004-2026, REFERENTE AL "SERVICIO
DE DESARROLLO DE SOFTWARE PARA EL ANÁLISIS, DISEÑO, CODIFICACIÓN,
IMPLEMENTACIÓN, PUESTA EN OPERACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO EN SITIO DEL SISTEMA
INTEGRAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS
CIVILES Y FAMILIARES"**

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

Siendo las 13:00 horas del día miércoles 29 de abril de 2026, se encuentra presente la Jefa de Recursos Materiales de la Secretaría Ejecutiva del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala la Lcda. **Andy Pérez Pérez**, para dar cumplimiento al punto seis del **Acuerdo IV/09/2026** para el efecto de **notificar el fallo de la presente licitación**, conforme a lo que establecen los artículos 33 párrafo cuarto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala y el punto 5.1 de las bases de la presente licitación.

La Licenciada Andy Pérez Pérez, en su carácter de **Jefa de Recursos Materiales de la Secretaría Ejecutiva del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala**, presenta a los Servidores Públicos y participantes presentes en este acto, conforme al registro de la lista de asistencia correspondiente.

En cumplimiento al acuerdo citado al inicio de la presente acta se procede hacer de conocimiento lo siguiente:

"ACUERDO IV/09/2026. Oficio número DRM/249/2026, recibido el veintisiete de abril de dos mil veintiséis, firmado por la Jefa del Departamento de Recursos Materiales."

Dada cuenta con el oficio de referencia, mediante el cual, en seguimiento al procedimiento de Licitación Pública Nacional número OAJE/LPN/004-2026, referente al "SERVICIO DE DESARROLLO DE SOFTWARE PARA EL ANÁLISIS, DISEÑO, CODIFICACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, PUESTA EN OPERACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO EN SITIO DEL SISTEMA INTEGRAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES Y FAMILIARES", la Jefa del Departamento de Recursos Materiales, presenta el proyecto de Dictamen para fallo, de conformidad con el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, en los términos siguientes:

RESEÑA CRONOLÓGICA

- El seis de abril de dos mil veintiséis, se publicó la convocatoria respecto a la Licitación Pública Nacional identificada con el número OAJE/LPN/004-2026 REFERENTE AL "SERVICIO DE DESARROLLO DE SOFTWARE PARA EL ANÁLISIS, DISEÑO, CODIFICACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, PUESTA EN OPERACIÓN Y

ACOMPAÑAMIENTO EN SITIO DEL SISTEMA INTEGRAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES Y FAMILIARES", en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, así como en el diario de mayor circulación en el Estado de Tlaxcala "El sol de Tlaxcala", estando disponible dicha publicación hasta el día miércoles 8 de abril de la misma anualidad.

- A las 10:00 horas del diez de abril del año en curso, tuvo verificativo el acto correspondiente a la Junta de Aclaraciones.
- Asimismo, el veinte de abril del presente año, a las 10:00 horas, en el acto de presentación y apertura técnica se tuvieron por presentes seis licitantes:
 1. REDISOFT SYSTEMS S.A. DE C.V.
 2. SMARTSOFT AMERICA BUSSINESS APLICATIONS S.A. DE C.V.
 3. WSR INTEGRAL S.A. DE C.V.
 4. NAO PROYECTOS CREATIVOS S.A. DE C.V.
 5. DURGA DGI SERVICIOS S.A. DE C.V.
 6. SINERGIA SERVICIOS DE PLANIFICACIÓN EMPRESARIAL S.A. DE C.V.



OAJ

Órgano de Administración Judicial

del Estado de Tlaxcala

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA

Quienes presentaron en sus proposiciones: (sobre uno) poderes de representación y acreditación de personas físicas o morales, (sobre dos) proposiciones técnicas y en el (sobre tres) proposiciones económicas levantándose el acta respectiva, haciendo constar la apertura de los sobres identificados como sobre uno y sobre dos.

- Por otra parte, en términos del artículo 26 fracción X de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala; 6.1. y 6.1.1. de las Bases del concurso, se descalificó a los licitantes que no se encontraron presentes:
 - GUSTAVO PÉREZ JUÁREZ
 - EVALUARE EXPERTOS EN POLÍTICAS PÚBLICAS S.A. DE C.V.
 - KUAZAR SOLUCIONES S.A. DE C.V.
 - CONSULTORES EN PROCESOS EN INGENIERÍA DE SOFTWARE S.A. DE C.V.
- Previo al análisis de la documentación de "poderes de representación y acreditación de personas físicas o morales", así como de las proposiciones técnicas presentadas por los licitantes; el veinticuatro de abril de dos mil veintiséis, a las 10:00 horas, se dio lectura al acta correspondiente de comunicación de evaluación técnica, dictaminándose en la misma, por las causas vertidas en su contenido que:

SE DESCALIFICARON Y SE DESECHARON las propuestas de los siguientes licitantes:

LICITANTE	DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	ANEXO TÉCNICO
SMART AMÉRICA BUSINESS APPLICATIONS S.A. DE C.V.	NO CUMPLE.	SI CUMPLE.	SI CUMPLE.
DURGA DGI SERVICIOS S.A. DE C.V.	NO CUMPLE.	SI CUMPLE.	SI CUMPLE.
WSR INTEGRAL S.A. DE C.V.	SI CUMPLE.	SI CUMPLE.	NO CUMPLE.

Lo anterior, en virtud de que no cumplir con los requisitos solicitados en las bases de la licitación.

POR OTRA PARTE, SE ACEPTARON LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES:

LICITANTE	DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	ANEXO TÉCNICO
REDISFT SYSTEMS S.A. DE C.V.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
NAO PROYECTOS CREATIVOS S.A. DE C.V.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
SINERGIA SERVICIOS DE PLANIFICACIÓN EMPRESARIAL S.A. DE C.V.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE

- En dicha fecha, se procedió a la apertura de las proposiciones económicas de los licitantes aceptados, levantando el acta correspondiente de conformidad con lo estipulado en los puntos 4.8 y 4.8.5. de las bases de la licitación que nos ocupa, en la cual se asentaron los importes unitarios y totales en forma de resumen como a continuación se describe:



OAJ

Órgano de Administración Judicial
del Estado de Tlaxcala

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA CONFORME AL ANEXO TÉCNICO (importe con número y letra)
REDISFT SYSTEMS S.A. DE C.V.	SUBTOTAL: \$ 5,086,206.90 I.V.A.: \$ 813,793.10 TOTAL: \$ 5,900,000.00 (CINCO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)
NAO PROYECTOS CREATIVOS S.A. DE C.V.	SUBTOTAL: \$4,724,270.13 I.V.A.: \$ 755,883.22 TOTAL: \$ 5,480,153.35 (CINCO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES PESOS 35/100 M.N.)
SINERGIA SERVICIOS DE PLANIFICACIÓN EMPRESARIAL S.A. DE C.V.	SUBTOTAL: \$ 4,628,623.58 I.V.A.: \$ 740,579.77 TOTAL: \$ 5,369,203.35 (CINCO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TRES PESOS 35/100 M.N.)

En atención a lo anterior, tomando en consideración los criterios de adjudicación establecidos en las leyes aplicables, en las propuestas económicas evaluadas, que ofrecen los mejores precios de mercado, relación costo-beneficio, así como la garantía y la cobertura solicitada, asimismo la solvencia económica para cumplir satisfactoriamente con la contratación de la presente licitación, y a fin de asegurar las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, en estricto apego a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, y toda vez que la propuesta económica más baja, es la presentada por la empresa denominada SINERGIA SERVICIOS DE PLANIFICACIÓN EMPRESARIAL S.A. DE C.V., por un monto de \$ 5,369,203.35 (Cinco millones trescientos sesenta y nueve mil doscientos tres pesos 35/100 M.N.), con I.V.A. incluido, en consecuencia, con fundamento en lo que establecen los artículos 22, 24, 29, 33, 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado, de Tlaxcala; 61, 68 fracción XXXI, y 77 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, en relación con los numerales IV y VII de los Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública, en relación con el artículo 139, en lo aplicable al Poder Judicial del Estado, del Decreto 245 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala, para el ejercicio fiscal 2026, este Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Órgano de Administración Judicial del Estado de Tlaxcala, determina:

1. Tomar conocimiento del oficio y anexo de cuenta.
2. Emitir fallo respecto del procedimiento de Licitación Pública Nacional número OAJE/LPN/004-2026, referente al "SERVICIO DE DESARROLLO DE SOFTWARE PARA EL ANÁLISIS, DISEÑO, CODIFICACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, PUESTA EN OPERACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO EN SITIO DEL SISTEMA INTEGRAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES Y FAMILIARES", en favor de la empresa SINERGIA SERVICIOS DE PLANIFICACIÓN EMPRESARIAL S.A. DE C.V., por un monto de \$5,369,203.35 (Cinco millones trescientos sesenta y nueve mil doscientos tres pesos 35/100 M.N.), con I.V.A. incluido, con cargo a la partida 3.3.3.1. del Presupuesto de Egresos del Poder Judicial del Estado, por haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas para la presente adquisición.
3. Instruir a la Directora Jurídica del Poder Judicial del Estado, la emisión del contrato respectivo, que la persona física adjudicada deberá firmar, debiendo presentar las garantías que así lo obliguen en términos de los artículos 29, fracciones II, III y IV, 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.
4. Instruir al Tesorero del Poder Judicial del Estado, comprometer el recurso autorizado y realizar el pago correspondiente.
5. Designar al Jefe de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación del Poder Judicial del Estado, como administrador en el contrato, debiendo informar a este Órgano Colegiado del debido cumplimiento.
6. Instruir a la Jefa del Departamento de Recursos Materiales, comunicar el fallo el día y hora señalado para tal efecto.



OAJ

Órgano de Administración Judicial
del Estado de Tlaxcala

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA

Comuníquese esta determinación a la Jefa del Departamento de Recursos Materiales, así como al Jefe de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación del Poder Judicial del Estado, para su conocimiento y efectos legales correspondientes, en vía de reiteración al Contralor, Tesorero y Directora Jurídica del Poder Judicial del Estado, para los efectos a que haya lugar".

ATENTAMENTE
SANTA ANITA HUILOAC, APIZACO, TLAX., 29 DE ABRIL DE 2026
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL PLENO DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA.

LCDA. YALINA DOMÍNGUEZ CARRO.

Siendo las 13:10 horas del día de su inicio, y no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluido el Acto celebrado, firmando al margen y al calce los que intervinieron, y proporcionando en este acto copia simple a cada uno de los asistentes.

SERVIDOR PÚBLICO:

ADSCRIPCIÓN	NOMBRE	FIRMA
Jefa de Recursos Materiales de la Secretaría Ejecutiva del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.	Lcda. Andy Pérez Pérez.	

LICITANTES

NOMBRE, RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN.	NOMBRE DE QUIEN ASISTE	FIRMA
NAO Proyectos Creativos	Martín Gómez Pérez	
Redisoft Systems SA de CV	Andrea Cecilia Rodríguez Jiménez	
Sinergia SA de CV	Ulises Aragón Tranco	